

PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y LECCIONES APRENDIDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS - TIC EN LOS PODERES JUDICIALES

País	Nombre del Proyecto:	Objetivos	Eventos surgidos	Superación de dificultades	Evidencias de la situación	Conocimiento aprendido	Experiencias negativas	Recomendaciones
Argentina	"Bunker de Datos": Centro de almacenamiento masivo de información con recuperación de desastres HADR	- Despapelizar la Justicia - Garantizar la seguridad jurídica y tecnológica de la firma digital y la notificación electrónica. - Dar un enfoque orientado al ciudadano			Documento: Pág. 35. en: http://www.cej.org.co/files/Experiencias_TIC-2013.pdf . Nombre del Documento: Experiencias internacionales y colombianas en el uso de las TIC para el mejoramiento de la administración de justicia, Autor: Corporación excelencia a la Justicia	- Tomar la decisión de que tipo de información puede estar en Data Center externos depende de las políticas de la entidad, del grado de seguridad que requiera la información, el nivel de disponibilidad que garantice el servicio: para Argentina, México, Costa Rica y la Fiscalía en Colombia, la información de los procesos judiciales debe estar en un Data Center Propio.		- Brindar especial atención a la seguridad de la información y la seguridad informática. - Evaluar el nivel de disponibilidad de la información que requiera el poder judicial para garantizar la continuidad del servicio con el fin de determinar las medidas y acciones a tomar. - Definir los criterios frente al manejo de la información del negocio aclarando que tipo de información estará bajo custodia del poder judicial y cual es viable dejar en manos de terceros.
Argentina	Sistema de Gestión Judicial JusCABA - "Aplicativo desarrollado íntegramente por la Dirección de Informática y Tecnología, por lo tanto dicho sistema se puede adaptar a nuevas necesidades tanto para el Fuero CAyT como el Ministerio Público, ya sean correcciones, nuevas funcionalidades o cualquier necesidad que surja".	- Brindar transparencia en la gestión judicial - Construir un sistema de información acorde a las necesidades del poder judicial y fácilmente adaptable a las nuevas necesidades que surjan. - Apertura de nuevos canales de interacción y acceso a la justicia - Disminuir los tiempos procesales - Simplificar los procedimientos judiciales. - Reducir los costos de licenciamiento por tratarse de software libre.	- Plataforma de desarrollo se creó con herramientas y tecnologías de software libre, por parte del equipo de ingenieros de la Dirección de Tecnología e Informática	- Arquitectura de la aplicación que facilita la rápida implementación de nuevas versiones y soporte de mesa de ayuda en línea - Bajo costo de licencias y de implementación - Apoyo institucional a través de normativa como Resoluciones y Acordadas - Modelo orientado a la resolución de conflictos. Revisión de marco legal y reglamento para la efectiva eliminación de pasos escritos. - Interoperabilidad entre los sistemas Kiwi (Ministerio público) y JusCABA. - Revisión del marco legal y reglamentación para la efectiva eliminación de los pasos escritos.	Documento: Pág. 31. en: http://www.cej.org.co/files/Experiencias_TIC-2013.pdf . Nombre del documento: Experiencias internacionales y colombianas en el uso de las TIC para el mejoramiento de la administración de justicia, Autor: Corporación excelencia a la Justicia Acceso: http://juscaba.jusbaires.gov.ar/	-Las unidades de la Sala Administrativa debe tener claridad sobre las necesidades del negocio y potenciar las habilidades de su equipo de trabajo para su cumplimiento. - Se requiere generar procedimientos para validar la calidad del software que se entregará o será liberado para los poderes judiciales por parte de un equipo especializado. Equipo de pruebas e incluirlo dentro de los términos de referencia en caso de ser una contratación.		- Se recomienda cuando hay desarrollos en casa, como es el caso de JUSCABA, se incorpore dentro del presupuesto el proceso de mejora continua y actualización permanente. Para el caso del poder judicial Colombiano se debe prever los mecanismos para lograr esta capacidad tanto presupuestal como de disposición del talento humano para los productos que están siendo entregados a la Unidad informática con el código fuente.
México	- Tribunal virtual en Internet. - Sistema Biométrico de Asistencia de Procesados (SIBAP)	- Administrar y acceder el expediente y sus partes a través de internet. - Lograr el reconocimiento del sistema de información "Tribunal Virtual" como una herramienta para las notificaciones electrónicas y redacción de promociones - Facilitar el acceso de todos los intervinientes judiciales a la misma documentación y expedientes. "Juicio en Línea" - Eliminar totalmente el papel en los procesos judiciales, lo que incrementará la celeridad en la tramitación de los procedimientos, garantizará la seguridad de todo el proceso, mejorará el ejercicio del derecho de defensa - Contribuir a un sistema de justicia más sostenible.	- La ciudadanía percibe que el proceso electrónico es mas complejo e incrementa los trámites a realizar.	-Ajuste normativo de los códigos de procedimiento civiles del Estado de Nuevo León, 7 Julio de 2008, reconociéndose la validez del sistema de información para la redacción de promociones y notificaciones electrónicas. -Puesta en funcionamiento del tribunal virtual móvil. - Definición normativa para términos electrónicos. - Digitalización idéntica de los procesos que se están presentados escritos. -Definición de la características mínimas que deberán reunir los documentos electrónicos que se utilicen dentro del Sistema (descrito en los lineamientos) - Digitalización idéntica de los procesos que se están presentados escritos.	http://tribunalvirtual.nl.gob.mx/vmovil/ http://www.dofiscal.net/pdf/doc/trina/D_DPE_RV_2011_191-A4.pdf	-La pertinencia de un lenguaje común y claro para la comunidad - La pertinencia de comunicar todos los actores, posibles fracasos del juicio en línea y aclarar las alternativas en caso de presentarse. - La capacitación asertiva y entendimiento pleno del proceso electrónico por parte de los servidores judiciales. - Revisar que efectivamente se simplifiquen los trámites y que la consecución de los mecanismos de autenticación no hagan más complejo el acceso. - Aportes en la definición de acuse de recibo y firma electrónica avanzada: Definiciones en México: Acuse de Recibo Electrónico: Constancia que acredita que un documento digital fue recibido por el Tribunal y estará sujeto a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada. En este caso, el acuse de recibo electrónico identificará a la Sala que recibió el documento y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento digital fue recibido en la fecha y hora que se consignen en dicha constancia. El Tribunal establecerá los medios para que las partes y los autorizados para recibir notificaciones puedan verificar la autenticidad de los acuses de recibo electrónico. Firma Electrónica Avanzada: Conjunto de datos consignados en un mensaje electrónico adjuntados o lógicamente asociados al mismo que permita identificar a su autor mediante el Sistema de Justicia en línea, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. La firma electrónica permite actuar en Juicio en Línea.	- Los abogados rehúsan utilizar nuevas tecnologías. Posibles causas: El temor a perder sus juicios si no utilizan de manera correcta la técnica en línea. La brecha generacional de los abogados. La aparente simplificación de trámites. Falta de capacitación de los funcionarios y empleados del poder judicial para transmitir confianza en el proceso. Noticia: "Fracaso", el sistema de juicio en línea del tribunal fiscal. En: http://www.jornada.unam.mx/2013/05/13/politica/008n1pol , 13 Mayo 2013 -El sistema actualmente desahoga menos de 2 por ciento de los procesos abiertos ante el Tribunal	-Definir con claridad los términos frente a las operaciones en línea con que se refiere a la comunidad nacional e internacional: Expediente Electrónico, Expediente Digital Judicial, Litigio en Línea, Acuse de recibo, Firma Electrónica, Firma digital, sede electrónica.
País	Nombre del Proyecto:	Objetivos	Eventos surgidos	Superación de dificultades	Evidencias de la situación	Conocimiento aprendido	Experiencias negativas	Recomendaciones
México	Portal de estadística judicial @Lex: Permite la consulta estadística sobre el trámite administrativo y jurisdiccional de los asuntos de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales resueltas por la corte suprema.	- Mejorar la gestión judicial en la toma de decisiones - Generar una base de conocimiento estadístico		- Solo se actualiza dos veces al año. - Para Cargar el sistema con todo el volumen de información, se creó un programa piloto de prestadores de servicio social, de carácter obligatorio, con los estudiantes de las facultades de derecho, quienes apoyan a los analistas en su labor. - Se implementa un proceso de limpieza y validación de las bases de datos.	http://www.scjn.gob.mx/alex/ Documento: Pág. 17. en: http://www.cej.org.co/files/Experiencias_TIC-2013.pdf . Nombre del Documento: Experiencias internacionales y colombianas en el uso de las TIC para el mejoramiento de la administración de justicia, Autor: Corporación excelencia a la Justicia	- Incorporar la gestión de la información de las relatorías para producir conocimiento relevante e informes estadísticos. - Vincular a los estudiantes de derecho en el proceso de gestión de la información de las relatorías con el fin obtener tendencias estadísticas y un gana-gana. - Evaluar la posibilidad de contar con repositorios de datos para habilitar las consultas estadísticas y no congestionar la operación del negocio.		-Separar la operación transaccional de la operación que requiere la consulta de datos histórico. Es decir, tener en cuenta las estrategias bodega de datos, minería de datos e inteligencia de negocios.

Brasil	Proceso Judicial Digital (Projudi): Sistema de información desarrollado en software libre: Java con JSP, servlets y Bd en MySQL donado por estudiantes.	- Darle vida al proceso judicial electrónico en el Brasil. - Lograr la sostenibilidad del sistema de información.	- Expedición de la Ley 11419 de 2006 - Empleo de aplicativo Jus signer (gratuito) para firmar digitalmente archivos off-line o E-Jus para firma digital de archivos en línea, solo compatible con Windows	- Se creó una comunidad de usuarios y desarrolladores que retroalimentan y mejoran las funcionalidades del sistema. - Existe un departamento de tecnología que ofrece servicios de consultoría planeación estratégica, asesoría procesal en los software de tecnología judicial y entrenamiento en tecnologías judiciales. - Operación descentralizada del sistema por cada estado (19 de los 27 usan el sistema). - Se liberaron versiones de software para interactuar con el sistema	http://www.projudibrasil.com	- Estrategia para certificación de los documentos por software libre: Caso Brasil.Jus Signer - Capacitación ciudadana a través de la apertura de cursos "Gratis" en línea coordinados por el departamento de sistemas. - Acercamiento a la ciudadanía con aplicaciones que ayudan en la preparación del proceso y el expediente off-line y es compatible con la presentación de demandas en línea. - Formas de sostenibilidad de las herramientas tecnológicas desarrolladas con software libre. - Cuando se trabaja con software libre se deben crear estrategias alternas para permitir tener soporte continuado a los aplicativos construidos.		- Incorporar aplicaciones para diligenciar demandas off-line que puedan incorporadas en línea posteriormente por los usuarios. - Observar los cursos de capacitación para la preparación de demandas electrónicas.
Brasil	Sistema push: permite seguir el curso de un proceso	- Entregar al final de cada día el estado de los procesos de las personas, abogados o entidades del estado inscritas en el servicio.	- El informe remitido al correo no tiene validez jurídica y puede ser remitido a cualquier ciudadano.		Documento: Pág. 16. en: http://www.cej.org.co/files/Experiencias_TIC-2013.pdf , Nombre del Documento: Experiencias internacionales y colombianas en el uso de las TIC para el mejoramiento de la administración de justicia, Autor: Corporación excelencia a la Justicia	- La Rama Judicial puede ampliar las opciones de su bus de servicios permitiendo la remisión al email la consulta de las novedades en los procesos a los ciudadanos. "Estrategia de transparencia" - Incorporar una funcionalidad en el nuevo sistema de información que permita a los despachos conocer cuales stakeholders están interesados en el caso y habilitar las consultas e informes a los mismos en caso de considerarlos pertinentes, lo anterior, en concordancia con el CGP.		- Incorporar a la estrategia de transparencia el seguimiento de la ciudadanía de algunos casos de interés nacional, acorde a las normatividades como el habeas data en Colombia y el CGP. - Incorporar la conservación digital de casos de interés nacional con apoyo del CMH para su disposición, aprovechando el sistema de gestión documental webdocument y el reconocimiento de los casos de interés.
Brasil	TV Justicia - Canal de Televisión público, y la emisora Radio Justicia	- Permitir que el público acompañe a la judicatura en su día a día. - Tratar de evitar la sensación de impunidad		- Ley 10461 de mayo 2002 incorporo "Ley de Cable".	http://www.radiojusticia.jus.br	- Se debe tener un plan de comunicación frente que tipo de noticias deberán ser publicadas de manera inmediata a través de los medios de comunicación que tenga la entidad. - Las noticias de la judicatura deberían aparecer inicialmente en el portal judicial, sin embargo, cuando salgan noticias en los medios de comunicación estas deben ser complementadas por el poder judicial.		- Se recomienda crear una política que permita publicar las decisiones judiciales de interés de la comunidad oportunamente en los medios de comunicación del poder judicial, lo que permitirá generar confianza.
País	Nombre del Proyecto:	Objetivos	Eventos surgidos	Superación de dificultades	Evidencias de la situación	Conocimiento aprendido	Experiencias negativas	Recomendaciones
España	Punto Neutro Judicial: Es una red de servicios que ofrece a los órganos judiciales los datos necesarios para la tramitación judicial mediante accesos directos a aplicaciones y bases de datos de las entidades involucradas con el objeto de facilitar y reducir los tiempos de tramitación, de aumentar la seguridad, y mejorar la satisfacción de los usuarios.	- Automatizar la gestión de los órganos de gobierno. - Facilitar la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas informáticos al servicio de la administración de justicia y la comunidad. - Se incorpora la posibilidad e integrar servicios para el intercambio de información entre bases de datos. - Orientación a servicios para consultas de archivo con el fin de garantizar la preservación y la no obsolescencia del sistema informático.	- Actualización de la infraestructura de red hacia MPLS14 para mejorar el rendimiento, fiabilidad, seguridad y simplicidad de la red. - Todas las administraciones publicas se agruparon en la red SARA15 - Servicios de intercambio de información que facilitan la integración con sistemas de gestión procesal. - Incorporación de consultas HAL16	- Utilización de una arquitectura orientada a servicios, construida sobre servicios web. - sellado de tiempo incorporado - mas de 16'465.090 accesos en un periodo inferior a 3 años. - Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.	http://www.pnj.cgpi.es/ http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-11605	- Uso de servicios web para conectarse a las aplicaciones con el fin evitar la obsolescencia tecnológica de las mismas. - Construir el bus de servicios de la Rama Judicial Colombiana con el fin de apuntarle al punto neutro como estrategia de integración. - La construcción conjunta de la guía de interoperabilidad hijo de cumbre iberoamericana es un componente importante para lograr el intercambio de información entre los sistemas judiciales a nivel mundial. - Necesidad de reglamentar el lenguaje de técnico con aceptado por la Rama Judicial y del que la ciudadanía pueda apropiarse.		- Seguir las buenas practicas en lo que respecta a la infraestructura requerida para soportar el Punto Neutro. - Adoptar la guía de interoperabilidad que se esta construyendo como hijo de la cumbre iberoamericana para iniciar la comunicación de los sistemas de información judiciales entre países. - Apoyados en la Ley 18/11 de España, realizar el proyecto que reglamente el lenguaje de técnico con aceptado por la Rama Judicial Colombiana e incluir en el mismo la forma de acceso de la ciudadanía.
España	- Lexnet: sistema para el envío de comunicaciones a los juzgados y notificaciones (Marzo 2012)	- Permitir el intercambio de todo tipo de documentación judicial con garantía de seguridad jurídica y tecnológica, implementado mediante el Decreto 84/2007		-Autoridad de certificados: Colegio de abogados. - Validación de la Tarjeta con certificado ACA, dispositivo lector	http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/lexnet/ http://www.elmundo.es/andaluca/2014/01/03/52c6a1a5268e3e572d8b457a.html	-El acuse de recibo es indispensable en para validar la recepción de las notificaciones y comunicaciones, a partir de la cual se debería iniciar el conteo de términos. - Existen diversos mecanismos para validar la persona que esta presentando un caso: España empleo los certificados ACA.	- Problemas con la procuraduría: Por inseguridad jurídica que provoca el hecho de que el portal informático Adriano no genere el acuse de recibo para que quede constancia de la recepción del documento notificado desde los juzgados. Conteo de términos con diferencias entre el envío y la recepción (03/01/2014) -Desarrollos de sistemas de gestión procesal no centralizados. -Utilización de herramientas de workflow en procesos que necesitan agilidad -Implantación de expediente digital en tribunales con mucho flujo de papel que luego hay que escanear	Remendaciones del poder judicial de España: Popularización, Utilización de Servicios web, Movilidad para los jueces Recomendaciones adicionales: Establecer un punto cero para realizar el cambio de la era en papel a la era electrónica con el fin de evitar la congestión que se esta viviendo en los tribunales de España frente a la digitalización por el alto flujo en papel.
Chile	Sistema de Tramitación judicial	-Lograr la eficiencia de la justicia en Chile.	- Planeación estratégica. - Implementación de la firma electrónica digital avanzada - El ingreso de demanda por portal - La biblioteca virtual (Escaneo de libros) - Servicio de suscriptores para los abogados	- Nuevo modelo para la toma de casos por parte de los juzgados atendiendo las necesidades del servicio del ciudadano. El sistema de audiencias rompió el paradigma del juez ligado a un proceso judicial.	http://www.poderjudicial.cl	- La planeación estratégica es vital al momento de definir el rumbo tecnológico de una entidad. - Al realizar un análisis del flujo documental se logra identificar que tipo de documentos requieren mayor nivel de seguridad, lo anterior excluye a algunos documentos de la firma electrónica avanzada (firma digital en Colombia) por una firma electrónica simple (firma electrónica en Colombia) lo que reduce el impacto de los riesgos en el trámite judicial. - No se deben realizar procesos de interconexión de manera aislada, solicitar el apoyo de MinTic a través de la integración a la estrategia GEL para el diseño adecuado de los servicios y la viabilidad del uso de la plataforma de gobierno para la interoperabilidad.	- La calidad del dato. ¿como garantizarla? - La resistencia al cambio - Expuestos a ataques que han vulnerado la plataforma de seguridad - Los proceso de interconexión de manera aislada	- Mejorar la visualización del expediente a través de herramientas como fleepingbook - Estandarizar el proceso de interoperabilidad con organismos externos a través de un bus - Que los datos y antecedentes de las causas se capturen desde el origen y no tener que hacer el proceso de escanear documentos para incorporarlos a la causa - Interoperabilidad por medio de la plataforma gobierno - Integración de audio y video al expediente digital
Costa Rica	1-Sistema de Información Jurídica (SCIJ) 2-Controlador de mensajería (notificaciones) 3- Servicio para consulta de datos básicos integrado con la Plataforma de la Policía Judicial.	- Consulta de normas citadas dentro de una jurisprudencia y viceversa. - notificaciones generadas desde cualquier sistema de información, con trazabilidad y verificación de entrega- - Permitir la consulta de información de personas a partir de los registros de bases de datos publicas como privadas.		-Acceso al sistema de información por internet e intranet. -Uso de descriptores y restrictores para facilitar la obtención de información, y uso de filtros de pertinencia.	http://www.pgr.go.cr/scij/main.asp http://200.91.68.20/SCIJ_PJ/main_jurisprudencia.aspx	- Contar con un repositorio de todo el marco normativo legal vigente que permita apuntar a cada articulo con el fin de ser referenciado en una decisión judicial. - Reforzar el uso de restrictores y descriptores e incorporarlos en las decisiones judiciales. - Generar el servicio de mensajería como un servicio web de la entidad de la cual se cuelguen las aplicaciones y controle la trazabilidad y la entrega, tanto para correo email como para SMS y de ser necesario incorpore un servicio con el 472. - Permitir la Integración de la Policía Judicial en la consulta de bases de datos de personas, contemplando componentes y protocolos de seguridad con el fin de garantizar el acceso legitimo a las consultas.		- Transformar la forma de escribir las providencias judiciales en el sentido de que al referirse la normatividad se genere un link que apunte al articulo referido, y, no a la transcripción del mismo en el texto de la providencia. Reservar un espacio donde se referencien los descriptores y restrictores al interior de la providencia con el fin de generar gestión de la información.

País	Nombre del Proyecto:	Objetivos	Eventos surgidos	Superación de dificultades	Evidencias de la situación	Conocimiento aprendido	Experiencias negativas	Recomendaciones
Costa Rica	Sistema de Gestión de despachos judiciales: SGD.J. Experiencias: - Interoperabilidad con otras organizaciones del estado. - Comunicación con los privados de libertad haciendo uso de video conferencias. - Litigio en línea - Accesibilidad de la información judicial a través del portal	- Lograr la existencia del expediente electrónico - Permitir un mejoramiento sostenido en la productividad de los despachos judiciales.		- Integración de diversas fuentes de información. - Generación de documentos a través de plantillas preestablecidas. - Gestión del histórico de proyectos y tiempos en cada oficina. - Modulo de solicitud de expedientes (Control de acceso)		- Se debe contar con tecnología seleccionada que permita garantizar la disponibilidad, continuidad del servicio. - Se debe evaluar la sostenibilidad de las adquisiciones tecnológicas. - Impulsar el cambio "de fuera hacia dentro"	- Problemas en la continuidad del servicio - Presupuesto de sostenibilidad es cada vez mayor - La sostenibilidad es un tema que debe estar contemplado en todos los presupuestos - Incrementa el nivel de dependencia de los usuarios internos y externos - conforme incrementa la cantidad de servicios, suben nuevos requerimientos de los usuarios.	- La tecnología móvil ofrece cada vez mayores posibilidad para los usuarios externos. - las tecnologías en La Nube son una opción que debes ser valorada en cada una de las organizaciones. - cada vez hay un mayor involucramiento de La administración superior en el uso de las tecnologías - Existen iniciativas a nivel internacional que potenciaría el uso de estas herramientas. - posibilidad de aprovechar las experiencias exitosas de los diferentes países.
Costa Rica	Juzgados Electrónicos Cero Papel, 2010	-Reducir los tiempos de respuesta judicial en procesos de derecho privado. - Garantía de transparencia y seguridad jurídica en el manejo del expediente electrónico		- Implementación del juzgado electrónico, bajo el concepto del cero papel y uso de la firma electrónica. - se han establecido incentivos como disminuir tasas judiciales cuando se presentan demandas virtuales. - gestión del cambio frente a la nueva forma de ver el expediente y relacionarse con los abogados y las partes. - Apoyo del ejecutivo en las estrategias cero papel.	Tribunal Cero Papel Guía práctica, en: < http://www.comjib.org/publicaciones/tribunal-cero-papel-gu%C3%AD-pr%C3%A1ctica > Ruta hacia la eliminación de papel y cambio cultural organizacional Oralidad y Gestión judicial en: < http://www.poder-judicial.go.cr/ceropapel/indice/libro.pdf >	- La estrategia cero papel se convierte en un mecanismo favorable de cambio frente a la transformación cultural que requiere el poder judicial y una política de sostenibilidad ambiental y presupuestal frente algunos insumos. -Establecer un margen de error y anunciarlo como parte del proceso. - La comunicación y la gestión del cambio son relevantes en todas las etapas del proceso. - Contar con una estrategia clara, documentada y socializada que muestre el alcance, los beneficios y la consecuencias del caso. - Es importante la estrategia de socialización, incluir componente como curso virtual hacia el cero papel.		- Lograr que el expediente electrónico se vea como un libro - Aplicar las estrategias de socialización del cero papel: Curso Virtual - Acoger indicadores frente a la incorporación del cero papel identificados por el poder judicial de Costa Rica.
Costa Rica	Las notificaciones por correo electrónico se implementaron mediante el proyecto CEMCE (Componente de Envío Masivo de Correos Electrónicos)	Agilizar el proceso de envío de las notificaciones por medio de correo electrónico, mantener el orden y control de los envíos con el uso de bitácoras.	Problemas con los instaladores ya que no eran compatibles con el uso de la aplicación en un servidor x64 . Problemas en la autenticación de Windows.	Se realizaron cambios en los instaladores, por otros compatibles con los servidores que se contaban. Para los problemas de autenticación de Windows, se debió realizar la habilitación del paso de kerberos a nivel de servidor. Se realizó la modificación de la ley de notificaciones para la utilización de este medio como un medio legal de recepción.	Documento: Pág. 10 en http://www.hacienda.go.cr/centrodatos/Ley/Ley8687.pdf , Nombre del Documento: LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES	Manejo de envío de correos electrónicos; control en la salida de los datos, reconocimiento de errores por parte del aplicativo de envío. Plan de contingencia ante los posibles errores que se presentan en la base de datos, actividades coordinadas para el mejor desempeño y equilibrio de la salida de correos. Rápida respuesta a abordar problemas con la salida de correos.	Se encontraron acusos de recibo de correos que el sistema no tuvo los mecanismos apropiados para procesarlos. No se contempló que existía un límite de tamaño para los archivos adjuntos. Se dieron quejas de usuarios que indicaron que no les llegó la resolución adjuntada. Se presentaron problemas de continuidad de servicio. En más de una ocasión se nos colocó en lista negra internacional por la cantidad de correos electrónicos emitidos.	Se requiere de pruebas más numerosas y variadas. Se requieren de mayores validaciones para los correos emitidos; Ej.: no enviar con adjuntos mayores a 4mb.
Costa Rica	Las notificaciones por fax se implementaron finalmente mediante el proyecto SAF (Sistema Administrativo de Faxes) junto al sistema externo NetRetail.	Acelerar el proceso de envío de faxes, llevar control del cumplimiento de los plazos procesales conforme se establece en la ley de notificaciones, eliminar las resoluciones que anteriormente se imprimían para el envío del fax.	Problemas con las pruebas iniciales de envío de fax ya que la información que se venía indicando no estaba bien. Problemas con la estabilidad de las líneas. Caídas con el sistema del Mediant (medio transmisor de envío final de faxes). La plataforma de envío de faxes por el momento es configurable para Windows Server 2003 enterprise sp2. Dependencia hacia empresa proveedora para la generación de la licencia de la tarjeta de red.	Se llevaron a cabo una cantidad de pruebas necesarias para solventar los problemas que se venían presentando, hasta depurar los envíos de faxes. Se realizó un servicio Web para solventar los problemas con la inestabilidad de las líneas. Se monitorea constantemente el mediant para revisar la estabilidad en las salidas de los hilos.	Documento: Pág. 11 en http://www.hacienda.go.cr/centrodatos/Ley/Ley8687.pdf , Nombre del Documento: LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES	Conocimiento sobre envío de faxes mediante plataforma con dispositivo Mediant y líneas E1. Conocimiento sobre gran variedad de errores que se pueden dar en los envíos de faxes. Conocimiento sobre el monitoreo del estado del Mediant. Conocimiento de creación y mantenimiento de campañas para la plataforma. Conocimiento sobre revisión e interpretación de bitácoras de los envíos.	Se presentaron bloqueos a las líneas E1 que impidieron la salida de los faxes a los usuarios receptores. Al bloquearse una línea E1 el sistema no detectaba la situación, y ponía los faxes con resultados de envío de ocupado. Problemas de rendimiento en la base de datos que impide un adecuado funcionamiento. No se pudo quitar la dependencia a la antigua impresora virtual para generar los archivos TIFF.	Se requiere de pruebas de envío de faxes a una mayor variedad de faxes receptores (equipos viejos, nuevos, de diferentes marcas). Se requiere de monitoreo constantes de las líneas E1 para corroborar su adecuado funcionamiento.
Costa Rica	Notificaciones utilizando como medio Gestión en Línea, la página de consultas de expedientes del Poder Judicial	Proveer un nuevo medio de notificación más seguro, donde el Poder Judicial le garantiza a la población poder consultar sus notificaciones con solo ingresar a la página Web, un medio más seguro que el correo o el fax que no hay garantía, ya el fax puede estar dañado, ocupado o el correo lleno.	Resistencia y miedo de no recibir sus notificaciones. Falta de divulgación. Notificaciones que no se mostraban en Gestión en Línea porque los despachos digitaban números de identificación incorrectos de las personas, siendo esta la llave para poder mostrarse y consultarse en la página Web. Problemas en el proceso de publicación en la página Web de las notificaciones, por la tecnología utilizaba y la infraestructura, se percibían retrasos de horas o días en la publicación. Problemas de red que no permitían completar el proceso de publicación en la Web.	Campañas de capacitación y divulgación. Trabajo de la mano con las personas usuarias, dándole seguimiento personalizado con algunos usuarios para ganar la confianza del mismo con acciones y que a la vez estos comentarían sus experiencias con otros usuarios y de esta manera ganar la confianza con más usuarios. Campañas con los despachos de la importancia de actualizar correctamente los números de identificación de las personas y entidades. Mejoramiento e investigación de nuevas tecnologías en el procesamiento y publicación de las notificaciones. Se reforzó la infraestructura tecnológica y las redes.	https://plenlinea.poder-judicial.go.cr/SistemaGestionEnLinea/Publica/wfplngresar.aspx	Conocimiento de nuevas tecnologías que permiten procesar de una manera ágil, eficiente y rápida grandes volúmenes de información ideal para la gran cantidad de notificaciones que se generan en el Poder Judicial.	Se presentaron quejas de usuarios que indicaban que no les aparecían sus notificaciones o bien les llegaban con días de retraso.	Seguir investigando en nuevas tecnologías que nos permitan apoyar y mejorar los procesos de procesamiento de grandes volúmenes de información de forma rápida.
Nicaragua	- Sistema para gestión del expediente: Nicarao. - Implementación de voz IP y video conferencia.			- Juez desligado de las funciones administrativas. -Control de las medidas cautelares contra procesados a través de un sistema de identificación biométrico.	Documento: Pág. 34. en: http://www.cej.org.co/files/Experiencias_TIC-2013.pdf , Nombre del Documento: Experiencias internacionales y colombianas en el uso de las TIC para el mejoramiento de la administración de justicia, Autor: Corporación excelencia a la Justicia		- Los desarrollos se volvieron obsoletos rápidamente.	Se debe contratar desarrollos que sean con la nueva tecnología para evitar la obsolescencia tecnológica rápidamente.
Colombia	- La oralidad: Audiencias Virtuales:2006	- Propender por la modernización de la justicia, generando proyectos que incorporen el uso de las tecnologías en los procesos judiciales.	- El actual marco normativo con la exigencia de la actuación presencial, propia de la oralidad "Interpretada a si	- Utilización de medios electrónicos en el trámite judicial. - Apoyar el ajuste del marco normativo con el fin de		- Necesidad de un sistema de grabación de audiencias estandarizado a nivel nacional y único para todas las especialidades que permita la catalogación, la certificación de	- Sistema de grabación de audiencias no estandarizado - Infraestructura tecnológica	- Se espera aprender de la situación del sistema penal acusatorio en Colombia, para la incursión de la oralidad en otras

Colombia	- Sistema de gestión documental de la Rama Judicial (SGDRJ)		- Capacidad de almacenamiento excesivo para la preservación documental del expediente y problemas para su posterior recuperación o consulta.	- Asegurar a la ciudadanía que el uso de las tecnologías se hará con las condiciones adecuadas de seguridad y confiabilidad.		- La gestión del riesgo frente a un proyecto tecnológico es una actividad de gran importancia para controlar el avance de forma asertiva.		- Revisar la sostenibilidad del Sistema de Gestión documental de la Rama Judicial antes de su expansión a otros despachos judiciales, y de ser necesario realizarle los ajustes necesarios. - Verificar la integración entre el sistema de gestión documental y el sistema web. Definir que hacer con el pasado...vale la pena digitalizar los documentos anteriores al día D.
Colombia	- Consulta Web de procesos judiciales, antecedentes disciplinarios - Herramientas de colaboración con la Fiscalía General de la Nación - Aula Virtual para la formación Judicial - Sistema para notificaciones electrónicas: Citanet - Participación Ciudadana: Concursos y PQR - Plan estratégico tecnológico de la Rama Judicial. - Ejecución del Plan de acción del CGP - Imagen Web orientada al usuario: Perfil ciudadano, abogados y funcionarios		- Inquietudes normativas frente a la legalidad del uso de medios electrónicos y ausencia de directrices claras de la Sala Administrativa frente a la estrategia tecnológicas. - Propender por la modernización de la justicia, generando proyectos que incorporen el uso de las tecnologías en los procesos judiciales.	- Apoyar el ajuste del marco normativo con el fin de incluir los medios electrónicos para facilitar las condiciones de acceso, transparencia, eficiencia en la justicia colombiana. - Fortalecer las habilidades de los funcionarios en el manejo de las TIC y técnicas de la oralidad a través de la formación. - Asesoría para la ejecución del PET y su uso como nuevo instrumento de direccionamiento tecnológico. - Asegurar a la ciudadanía que el uso de las tecnologías se hará con las condiciones adecuadas de seguridad y confiabilidad.	http://www.ramajudicial.gov.co/web/ciudadanos	- Incorporar el proceso de planeación estratégica para tomar cualquier decisión en la Rama Judicial. - Se requiere divulgar las políticas de seguridad informática y de la información y contar con un sistema de comunicación efectivo.		- Convertir la Unidad de Informática en una unidad estratégica del negocio que vele por el objetivo del PET y su ejecución. - Construir un banco de proyectos realizados, en curso, por aprobación de conocimiento público e indicar la forma como están alineados con el PET. - Mejorar los mecanismos de comunicación del área de tecnología y la parte directiva al interior y exterior de la Rama Judicial.
País	Nombre del Proyecto:	Objetivos	Eventos surgidos	Superación de dificultades	Evidencias de la situación	Conocimiento aprendido	Experiencias negativas	Recomendaciones
Colombia	Proyecto Cero Papel en Despachos Civiles Especializados en Restitución de Tierras Piloto en Juzgado Primero de Antioquia, Segundo de Ibagué, Sala Civil especializada de Bogotá: Presentación electrónica de la demanda por servicios web y trámite cero papel hasta la decisión que pone fin a la instancia. Piloto en Juzgado Itinerante de Yopal y Cundinamarca: Despacho Cero papel para todas las demandas de restitución de tierras que conozcan.	- Propender por la modernización de la justicia, en el marco legal vigente, generando proyectos que incorporen el uso de las tecnologías en los procesos judiciales y la gestión del conocimiento, con miras a una mayor eficiencia y eficacia de la administración de justicia y atención oportuna al ciudadano. - Iniciar la transformación cultural al interior de la Rama Judicial frente al uso de las TIC en el trámite judicial y la innovación interna. - Lograr una sinergia interinstitucional que soporte la modernización del proceso judicial en Colombia, apoyados en una efectiva comunicación e interacción entre los actores involucrados. - Crear una cultura de colaboración, participación y mejora permanente, en donde se intercambiará activamente información por medios electrónicos entre entidades. - Fortalecer la confianza, la visibilidad, la calidad y transparencia de las decisiones judiciales. - Visibilizar entre los operadores judiciales la necesidad de construir un camino hacia una administración de justicia amigable con el medio ambiente, que apunte a la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado.	- Necesidad de coordinación institucional y apropiación del proyecto por todas las entidades involucradas. - Necesidad de capacitación a servidores judiciales, instituciones, abogados y demás interesados (sujetos procesales). - Necesidad de gestión constante por parte de los directores de los procesos, frente a los inconvenientes presentados y necesidad de coordinación. - Necesidad de documentar el conocimiento aprendido con la práctica para nuevas incorporaciones. - Necesidad de controlar la Gradualidad en el cambio del expediente en papel a la gestión electrónica de documentos. - Necesidad de garantizar la usabilidad de las herramientas tecnológicas y de la metodología de trabajo para el trámite del expediente a través de medios electrónicos por los stakeholders	- Liderazgo por parte de los administradores del poder judicial frente a la adopción, los beneficios de la estrategia y las actividades a desarrollar, y, liderazgo por parte de los funcionarios judiciales como directores del proceso. - Conocimiento del contexto jurídico y tecnológico (apoyo en las lecciones aprendidas por otras entidades). - Construcción conjunta de una estrategia clara, que involucre a equipos de trabajo y las expectativas de los stakeholders. Para este caso, los equipos estaban conformados por Magistrados, Jueces y su plan de personal, la Sala Administrativa como ente directivo, las instituciones involucradas (Unidad de Restitución de Tierras, Incoder, Igac, SuperNotaría, Unidad de Víctimas, Procuraduría, entre otras). - Planeación estratégica Tecnológica: Alineación estratégica, Inventario de activos de información, apropiación de las experiencias nacionales e internacionales (lecciones aprendidas), ajustes de los sistemas de información, diseño de servicios web bajo una visión de la arquitectura orientada a servicios, construcción de la sitio web para interacción en línea, consulta del trámite al interior del despacho, manejo transversal de la formación y la seguridad de la información, selección y monitoreo del proyecto piloto. Socialización y seguimiento de las estrategias.	Pagina Web: http://190.24.134.230/tierras Aula Virtual: http://www.ejrb.net/ Documentación del Proyecto: http://190.24.134.230/tierras/documentacion/	- El trabajo por proyectos involucrando a los interesados, servidores e instituciones, desde su formulación y desarrollo, permite viabilizar el éxito de las iniciativas y propiciar estrategias conjuntas. - Se requiere un liderazgo frente al uso de las herramientas tecnológicas dentro del despacho judicial por parte del Juez o Magistrado como director del proceso judicial, quien debe apropiarse de las herramientas para hacer más eficiente, eficaz y transparente su gestión; el éxito del trámite en línea depende de su conocimiento de la estrategia y su gestión para vencer los obstáculos que se presenten. - La gestión del conocimiento abre paso a la innovación y potencia el talento humano de la Rama Judicial; lo que ha permitido incrementar la usabilidad de herramientas tecnológicas, propiciar y controlar la innovación con productos ajustados a las necesidades de la entidad. - La gestión del Conocimiento apoya la transformación cultural de los despachos hacia la transición de la era del papel a la era electrónica judicial, el crecimiento del capital intelectual brinda nuevas herramientas a la Rama Judicial para transferir el conocimiento y liberar el ocio creativo de las personas. - El ocio creativo es un espacio que permitiría avanzar de manera significativa en procesos de innovación al interior de las instituciones. - Debe existir un proceso de planificación claro y equitativo al momento de proponer las estrategias de un proyecto y estas, deben alinearse con las estrategias del negocio; para lo anterior se solicitará apoyo a MinTIC.	- Existe una resistencia al cambio una vez se presentan obstáculos: (con entidades, con otros despachos de diferentes especialidades, con el nivel de aporte a la visión estratégica), situación que se ha afrontado con apoyo de todo el equipo de trabajo del proyecto cero papel, claridad en el marco normativo y la seguridad de la información y el liderazgo de los funcionarios judiciales en su rol de director del proceso (quienes se han apropiado del proyecto y han cambiado su forma de trabajo: leer, redactar sus decisiones judiciales, emplear medios electrónicos para audiencias virtuales, acumulaciones, comisiones y controlar el proceso electrónico, en pro de ser más eficientes y oportunos). - Falta una mejor comunicación y coordinación con organismos territoriales como alcaldías y gobernaciones de las zonas donde se realicen este tipo de casos, para ello se solicitará apoyo a MinTIC.	- Retroalimentar constantemente las lecciones aprendidas de cada proyecto y compartir este activo de información al interior y exterior de la entidad. - Contar con una estrategia de sensibilización constante a los servidores judiciales frente al uso de la tecnología, los compromisos con la seguridad de la información y los componentes vitales en la redacción de los documentos electrónicos. - Realizar alianzas estratégicas con entidades educativas para presentar el marco normativo que incorpora las TIC en el trámite judicial, las medidas de seguridad para el manejo de información electrónica judicial, los documentos electrónicos judiciales, la redacción de documentos electrónicos, entre otros temas. - Realizar gestión de la innovación y propender por la conformación de grupos colaborativos para generar la innovación abierta, entre ellos: Grupo de ingenieros de restitución, Cumbre Iberoamericana, Convenios interinstitucionales
PUERTO RICO					http://200.5.89.224/informatica/wd-content/uploads/2010/11/FIRMA_DIGITAL.pdf	- Evaluarme el nivel tecnológico de la entidad y reconocerlo - Priorizar por donde iniciar a implementar del nuevo sistema: criterios de Puerto Rico: necesidad, claridad del proceso, concurrencia, retorno	- Sencillez y flexibilidad	
JAPÓN								

Observaciones: Documento en constante actualización por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana : Grupo Tecnología de los Poderes Judiciales. Fecha de Actualización: Septiembre 2014